



Proceso: Civil Declarativo Verbal  
Proceso: Declarativo Verbal  
Radicado: 990014089001 2019 00066 00  
Demandante: Roberto Morales Mazo  
Apoderado: Dr. Marcos Iván González Saucedo  
Demandado: Jorge Orlando Herrera Garzón  
Apoderado: Sin.-

## Informe Secretarial Adhoc

Puerto Carreño Vichada Diciembre Cuatro del Dos Mil Veinte. Para los efectos señalados en el Artículo 366 del Código General del Proceso, procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho dentro del proceso en referencia;

### Costas:

\$50.000 Honorarios Auxiliar de la Justicia	Folio 58
\$5.200 Notificación	Folio 63
\$20.700 Embargo Instrumentos Públicos	Folio 90
\$16.800 Expedición certificado de libertad y tradición	Folio 90
<b>\$92.700</b>	

### Agencias en Derecho:

No hubo un apremio por parte del apoderado suficiente; mírese que para notificar al Demandado, el apoderado se tomó cinco meses;  
Por lo que se determina el porcentaje del 5% a partir del valor de las pretensiones propuestas en la demanda; esto es: \$4'800.000 por el 5% = **\$240.000**;

En este proceso se designó a la Escribiente como la Secretaria adhoc, teniendo en cuenta que el señor Secretario es el demandado; funcionaria designada que después de cinco veces de proyectar las costas, no fue posible que las hiciera correctamente; por lo que tuvo que hacerlas el Juez.

  
**JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA**  
El Secretario Adhoc